



AGENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO

		PO FSE EJE 2, Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres
EXTREMADURA	Denominación del proyecto	<i>AGENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO</i>
	Entidad promotora	Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE)
	Entidades socias	Sin socios

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

El Programa de Igualdad de Género en el Empleo comprende un conjunto de **actuaciones encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral, incidiendo en particular en la discriminación que experimentan las mujeres.**

Estas se llevan a cabo mediante un equipo de 8 agentes de igualdad y 1 coordinadora, sitos en 9 centros de empleo del SEXPE, en colaboración con los/as responsables de igualdad de las 40 oficinas de empleo del SEXPE en toda Extremadura y en el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA:

El análisis de la situación de partida sirvió para caracterizar un mercado laboral, el extremeño, en el que las mujeres manifiestan menores niveles de actividad y de empleo que los masculinos, y en el que las condiciones de trabajo también son peores (salarios, puestos desempeñados, contratación, jornadas...). Este mercado de trabajo también presenta rasgos de segregación vertical y horizontal de género.

OBJETIVOS:

El Programa se planteaba varios objetivos generales y específicos.

Objetivos generales:

- Mejorar la situación de las mujeres extremeñas ante el empleo y la formación.
- Desarrollar herramientas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, favoreciendo el acceso y la permanencia en el mercado laboral.
- Reducir las brechas de género en el mercado laboral extremeño.

Objetivos específicos:

- Conocer los perfiles más representativos de las mujeres que acuden a los Centros de Empleo del SEXPE.
- Mejorar la empleabilidad de mujeres, especialmente víctimas de violencia de género, mediante entrevistas ocupacionales y el desarrollo de habilidades prelaborales.
- Promover, poner en marcha y realizar el seguimiento de Planes de Igualdad en Empresas

extremeñas con menos de 250 trabajadores/as.

- Incorporar la perspectiva de género en los Planes Territoriales de Empleo y Pactos Locales por el Empleo, tanto en su diseño como en su ejecución y evaluación.
- Sensibilizar a cualquier persona desempleada que se forme a través de los distintos programas de formación o de formación y empleo del SEXPE.
- Formar y sensibilizar a los/as propios/as profesionales del SEXPE

ACTUACIONES (generales y específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades):

Las actuaciones desarrolladas en el marco de este programa han sido fundamentalmente de la siguiente tipología:

- **Actuaciones con mujeres víctimas de violencia de género y mujeres con bajos niveles de empleabilidad.** Principalmente, actuaciones de orientación, formación, apoyo y fomento de la empleabilidad y elaboración de informes de empleabilidad.
- Actuaciones con **otros colectivos.** Sensibilización y Formación en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Programas del SEXPE como Escuela Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, etc.
- Actuaciones con **empresas.** Actuaciones de promoción y apoyo a la puesta en marcha e implantación de planes de igualdad, en particular con pymes.
- **Actuaciones dentro del SEXPE.** En particular, acciones de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades del personal del SEXPE así como elaboración de una Guía de Recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los servicios de empleo.
- **Actuaciones territoriales y con entidades locales.** Revisión e incorporación del enfoque de género a los Planes Territoriales por el Empleo y a los Pactos Locales por el Empleo, en todas sus fases.

Además, en el marco de este programa y para el buen desarrollo del mismo, se llevan a cabo acciones de colaboración y coordinación con el Instituto de la Mujer de Extremadura y otras entidades que trabajan con mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de riesgo y/o de exclusión social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Como ocurre con otras experiencias presentadas en este catálogo, esta actuación está cofinanciada en el marco del Eje 2 de FSE de Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres.

IMPACTO Y RESULTADOS (eficacia en la eliminación de las desigualdades de género, impacto en el entorno y sobre los actores participantes):

A falta de datos concretos sobre la ejecución y el impacto del proyecto, y a partir del enfoque y la metodología implementada, el abanico de actuaciones previstas, y la implicación de diversidad de agentes públicos y privados de todos los ámbitos se prevé un impacto potencial muy relevante y positivo, en el largo plazo, de este proyecto.

SOSTENIBILIDAD (factores garantes de la continuidad y recursos disponibles):

Varios son los elementos que pueden vincularse a la perdurabilidad del proyecto y de sus resultados:

- En primera instancia, el planteamiento temporal del mismo, formulado con una perspectiva plurianual, de largo alcance y de implantación paulatina en el tiempo.
- En segundo lugar, la colaboración de distintas instituciones públicas (en particular la Administración regional de la Junta y las entidades locales, tanto diputaciones como municipios) en el marco de los pactos locales de empleo, lo que ha posibilitado su puesta en marcha, con el consiguiente despliegue de recursos humanos, físicos y económicos para su implantación. Esa colaboración se hace extensiva a otras administraciones y agentes de singular relevancia para la promoción de la igualdad (IMEX, otras entidades de la sociedad civil) y a los agentes económicos y sociales del territorio, a los que también se ha involucrado. Este marco de acuerdos múltiple refuerza los progresos y actúa como efecto multiplicador de los mismos.
- Además, los recursos humanos dispuestos y movilizados específicamente en el proyecto (el equipo especializado de 9 agentes de igualdad) que han propiciado la introducción de la igualdad entre mujeres y hombres, transversal y específicamente, promoviendo procesos de cambio en todos los agentes y niveles involucrados.
- En definitiva, otro elemento a considerar es el desarrollo de actuaciones dentro del SEXPE (formación y elaboración de materiales de apoyo), lo que supone un ejercicio de transversalidad que fortalece y potencia el resto de actuaciones desarrolladas en el marco de esta iniciativa y genera procesos de cambio interno.

TRANSFERIBILIDAD (factores que han garantizado el éxito: mecanismos replicables, etc.):

El elemento más significativo de este proyecto con vistas a su réplica en otros contextos y a la postre, clave de su éxito, es la conformación de un equipo de personas especializado asignado a las diferentes oficinas de empleo, que trabaja a diversos niveles, colaborando con múltiples agentes y coordinándose con el organismo de igualdad competente, que puede trasladarse a otros ámbitos realizando las adaptaciones precisas a las particularidades de cada contexto.

INNOVACIÓN:

Esta intervención presenta varios elementos innovadores:

- Primeramente, la constitución de un equipo de agentes de igualdad de género en el empleo, destinados en diferentes oficinas del SEXPE, para llevar a cabo su trabajo in situ, un factor importante para la correcta implantación de la igualdad entre mujeres y hombres en los programas de esta institución, pero también para sensibilizar y formar a su personal.
- En segundo lugar, el desarrollo de una línea de trabajo transversal dentro del SEXPE, que supone la implementación de un doble enfoque transversal-específico dentro del Servicio Regional de Empleo de Extremadura, necesario para promover cambios de calado tanto en la organización como en el mercado de trabajo de la región.
- Finalmente, puede destacarse como innovador el trabajo de estrecha cooperación, en este ámbito, entre las entidades locales (por ejemplo en la integración del enfoque de género a los Planes Territoriales por el Empleo y a los Pactos Locales por el Empleo, los agentes económicos y sociales, las entidades de la sociedad civil y el IMEX, lo que ha supuesto la generación de interesantes sinergias y la apertura de nuevas posibilidades que favorecen la consecución de resultados positivos en la igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de la región.

OTROS FACTORES: LECCIONES APRENDIDAS (dificultades y vías de solución, otras lecciones)

La principal barrera que se está manifestando en el proceso han sido las resistencias de algunos/as técnicos/as de administraciones y entidades involucradas, poco implicados con el objetivo de la igualdad. El trabajo especializado de sensibilización y formación, así como el compromiso del equipo de agentes de igualdad con el proyecto, está suavizando dichas resistencias.

DATOS DE CONTACTO:

Junta de Extremadura Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE)		924 00 44 33
		Secretaria.sexpe@extremaduratrabaja.net
Web: http://extremaduratrabaja.gobex.es/colaboradores/agentes-igualdad-genero		